

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE KINESIOLOGO/A PARA HOSPITAL SENILLOSA**

En la Ciudad de SENILLOSA, a los 8 días del mes de JUNIO del año 2026, siendo las 11:00 horas, se reúne en HOSPITAL SENILLOSA el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-614-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1320-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva: LIC. GONZALEZ MARLEN Y TEC. PAEZ EMILIANO
- En representación de la parte gremial: AG. MUÑOZ FERNANDO

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L -40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
FUENTES GUSTAVO	40960721	40L	CONDICIONAL	FALTA DNI. PRESENTA CONSTANCIA DE CAMBIO DE DOMICILIO

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 08 del mes de JUNIO del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Téc. Paez Emiliano
AREA RR.HH.
HOSPITAL ADOLFO DEL VALLE
SENILLOSA

MUÑOZ FERNANDO
ATESA(11).

Gonzalez Marlen
LIC. EN KINESIOLOGIA
M.P.N. Nº 1261



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA REVISION PROVISORIA KINESIO - HOSPITAL SENILLOSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.